

El Salvador, Miércoles 11 de noviembre de 2026

Cuarta Época, No. 1189

Diario Latino

136 años Informándote con Credibilidad

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatino-derl @DiarioColatino

Ministra de Vivienda afirma que régimen de excepción “ya no solo es por la violencia de las maras”

Información pág. 3

Información Nacional

- **Relatora de la ONU expresa preocupación por situación del abogado Luis Rivera**

Pág. 4

- **Oficialismo avala acuerdos con Kuwait y Argentina**

Pág. 5

Información Internacional

- **Cumple el Papa con Córdoba; estalla litigio en Buenos Aires**

Pág. 10



DERECHO A LA SALUD

El presidente del Colegio Médico, Dr. Iván Solano Leiva, advirtió que, pese al incremento de recursos asignados a Salud para 2027, se proyectan recortes para la mayoría de hospitales nacionales y en el primer nivel de atención. Cuestionó cómo podrán mantener la calidad de los servicios si deben atender a la población con menos recursos financieros, en un contexto donde también hay desabastecimiento de medicamentos, insumos y menos personal sanitario. Uno de los recortes será al Hospital de Niños Benjamín Bloom, cuya asignación pasaría de $63 millones en 2026 a $54 millones para 2027, una disminución cercana al 14 %. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Presupuesto de Salud subirá a $1,493 millones en 2027, pero Colegio Médico denuncia recortes en 29 hospitales



Iván Solano Leiva, presidente del Colegio Médico de El Salvador, Foto Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente del Colegio Médico de El Salvador, Iván Solano Leiva, advirtió sobre las prioridades del presupuesto del Ministerio de Salud para 2027 y cuestionó que, pese al incremento global de recursos asignados a esa cartera de Estado, se proyecten recortes para la mayoría de hospitales nacionales y para el primer nivel de atención, mientras aumentan considerablemente las partidas destinadas al Hospital Nacional El Salvador y al programa de telemedicina Doctor SV.

Durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, Solano sostuvo que las cifras presupuestarias permiten identificar contradicciones entre el discurso oficial sobre los avances del sistema sanitario y las condiciones reales en las que funcionan los establecimientos públicos de salud.

Según los datos presupuestarios, el Ministerio de Salud tendría una asignación de 1 493 millones de dólares para 2027, frente a los 1 345 millones destinados en 2026. Esto representa un incremento aproximado del 11 % en el presupuesto general de la institución.

Sin embargo, el presidente del Colegio Médico señaló que el aumento no significa necesariamente una mejora en la capacidad de atención de la población, debido a que la distribución de los recursos contempla reducciones importantes en áreas fundamentales del sistema.

Recortes en hospitales y unidades de salud

Solano detalló que la asignación destinada a los 29 hospitales nacionales disminuiría un 16.2 %, al pasar de $492 millones a $412 millones. Asimismo, el primer nivel de atención experimentaría una reducción del 29.9 %, al bajar de $267 millones a $211 millones.

Para el médico, estas cifras son preocupantes, debido a que los hospitales y las unidades de salud constituyen la principal puerta de acceso de la población al sistema público sanitario.

El dirigente gremial mencionó que entre los establecimientos que enfrentarían reducciones presupuestarias están el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, el Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana y el Hospital Nacional Zacamil.

En el caso del Bloom, indicó que su asignación pasaría de $63 millones en 2026 a $54 millones para 2027, una disminución cercana al 14 %.

También señaló que el Hospital Nacional Zacamil tendría una reducción de aproximadamente $10 millones, mientras que los hospitales San Juan de Dios de San Miguel y Santa Ana enfrentarían disminuciones de $20 millones. Solano cuestionó cómo podrán mantener la calidad de los servicios estos establecimientos si deben atender a la población con menos recursos financieros, en un contexto donde también existen dificultades relacionadas con la disponibilidad de medicamentos, insumos y personal sanitario.

En contraste, el Hospital Nacional El Salvador recibiría un incremento considerable. Según las cifras, su presupuesto pasaría de $164 millones a $287 millones, lo que representa $123 millones adicionales.

El programa Doctor SV también experimentaría un aumento, al pasar de $106.9 millones a $150.5 millones, un crecimiento del 40.8 %.

Cuestionamientos al modelo de atención

El presidente del Colegio Médico reconoció que la telemedicina constituye una herramienta útil para atender problemas de salud comunes y evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes. Incluso manifestó que, como usuario, ha tenido una experiencia satisfactoria con el servicio Doctor SV, particularmente por la rapidez con que puede obtener una consulta, una receta o una indicación para realizarse exámenes.

No obstante, advirtió que no debe existir una diferencia tan marcada entre la atención que recibe una persona mediante una plataforma digital y la que obtiene cuando acude presencialmente a una unidad de salud.

Explicó que en los establecimientos del primer nivel de atención persisten dificultades para garantizar medicamentos y exámenes de laboratorio, lo que obliga a los pacientes a buscar alternativas para resolver sus problemas de salud.

A su juicio, la modernización tecnológica no puede sustituir la obligación del Estado de fortalecer los servicios presenciales y garantizar condiciones adecuadas en toda la red sanitaria.

Solano también cuestionó el funcionamiento de algunos hospitales, particularmente el Nacional Rosales, donde, según explicó, existen limitaciones de personal que impiden aprovechar plenamente la infraestructura y el equipamiento disponibles.

Como ejemplo, mencionó que el nuevo Hospital Rosales cuenta con 75 camas destinadas a unidades de cuidados intensivos, pero sólo siete pacientes pueden ser atendidos en esa área debido a la falta de personal especializado.

Esta situación, afirmó, provoca que pacientes sean remitidos a otros establecimientos como los hospitales Zacamil, Santa Tecla, San Rafael y otros centros de la red pública, que terminan recibiendo una mayor demanda de servicios.

El gasto de bolsillo como indicador de calidad

Al referirse a la manera de evaluar el funcionamiento de un sistema sanitario, Solano sostuvo que uno de los indicadores fundamentales es el gasto de bolsillo de las familias.

Explicó que un sistema público de calidad debe garantizar que las personas puedan recibir medicamentos, exámenes de laboratorio y procedimientos médicos sin tener que utilizar una parte importante de sus ingresos para cubrir necesidades que deberían ser atendidas por los servicios públicos.

El médico señaló que cuando un paciente debe comprar medicamentos por su cuenta o pagar estudios especializados en establecimientos privados debido a las prolongadas listas de espera, aumenta el gasto familiar y se evidencia una limitación en la capacidad de respuesta institucional. Como ejemplo, mencionó los casos de pacientes que necesitan una resonancia magnética y reciben citas para seis meses o incluso un año después de haber sido evaluados por un médico.

Para Solano, estas situaciones deben ser consideradas al momento de valorar los resultados del sistema de salud, más allá de las campañas publicitarias o de las declaraciones oficiales sobre sus avances.

Despidos afectan la atención de los pacientes

Otro de los temas abordados durante la entrevista fue la situación de los trabajadores de salud despedidos y las consecuencias de esto sobre la prestación de los servicios públicos.

Solano explicó que el Colegio Médico participó el pasado 26 de octubre en una audiencia pública de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante su 197 período de sesiones, para exponer preocupaciones relacionadas con la situación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y las vulneraciones laborales denunciadas por trabajadores sanitarios.

El gremio planteó que los despidos no solamente representan una afectación a los derechos laborales, sino que también repercuten directamente en la calidad de atención que recibe la población.

El presidente del Colegio Médico recordó que el 23 de diciembre de 2025 fueron despedidos aproximadamente 1 800 trabajadores del antiguo Hospital Nacional Rosales, sin que inicialmente se les entregaran cartas que explicaran las razones de su separación laboral.

Solano también cuestionó la falta de respuesta de la PDDH ante solicitudes de audiencia presentadas por extrabajadores del sector sanitario.

Según relató, durante la audiencia ante la CIDH expuso que algunos trabajadores habían recibido respuestas de funcionarios de la institución en el sentido de que no podían actuar contra el Estado por formar parte de este.

El dirigente consideró que esa postura contradice la naturaleza de una institución cuya responsabilidad es vigilar que las autoridades no vulneren los derechos de la población.

Ministra de Vivienda afirma que régimen de excepción “ya no solo es por la violencia de las maras”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La ministra de Vivienda, Michelle Sol, afirmó que el régimen de excepción aplica también para casos comunes de violencia doméstica y sostuvo que la medida “ya no solo es por la violencia de las maras”.

Fue en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa que la funcionaria emitió esas declaraciones, las cuales han sido fuertemente criticadas en la opinión pública, ya que desde el 2022 el Gobierno y el oficialismo han vendido la idea que el régimen es únicamente para pandilleros; sin embargo, con la declaración de Michelle Sol dejó entrever que la herramienta excepcional también se aplica en delitos comunes.

“Yo quiero hacer un paréntesis y aprovechar este micrófono, en el que ahora, el régimen de excepción ya no solo es por violencia de las maras. Sino que cualquier vecino, si oye un grito en una casa, en una vivienda, puede pedir ayuda para parar, y piden ayuda cuando escuchan o ven que alguien está maltratando a una mujer y eso es algo que hay que reconocerlo porque antes se quedaban callados. Ahora no, con una llamada van y agarran al hombre maltratador y eso es algo que tenemos que reconocer en El Salvador y, una vez más, decirle a las mujeres salvadoreñas que no se tienen que dejar de ningún hombre maltratador y lo denuncie porque esas son prácticas que esta gente tiene que pagarlas de cualquier forma”, dijo la funcionaria en la Comisión.

La funcionaria instó a los vecinos de las comunidades a que denuncien si conocen este tipo de casos, ya que asegura que, en la misma comunidad, es un mal ejemplo que menores de edad observen las acciones de estos sujetos. Además, Sol felicitó a las autoridades de seguridad por “no quedarse callados, van y actúan, que es lo importante”.

La afirmación “el régimen de excepción ya no solo es por violencia de las maras” derriba todo el discurso gubernamental y oficialista sobre que la medida es únicamente para pandilleros. El caso expuesto por Sol puede atenderse sin necesidad del régimen de excepción, pues las autoridades tienen facultades para intervenir en situaciones de flagrancia y proceder con la captura del sujeto.



La ministra de Vivienda, Michelle Sol, dijo que el régimen de excepción no solamente es para las pandillas; sino también en casos comunes, como maltrato a la mujer. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

La declaración de la funcionaria también refuerza las múltiples denuncias de detenciones arbitrarias en el régimen de excepción en el que, por medio de denuncias anónimas, se han detenido a personas sin vínculos con pandillas.

La población señala que se demuestra que el régimen de excepción es para “someter” a la misma población. Además, el régimen de excepción ha sido utilizado para intimidar a los comerciantes informales que han sido desalojados, además de aplicarlos en procesos judiciales contra defensores de derechos humanos, sindicalistas, ambientalistas y exfuncionarios.

El régimen de excepción fue aprobado, por primera vez, el 27 de marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios, que, según investigaciones periodísticas, se dieron luego de una finalización de una tregua del Gobierno con las pandillas.

Mes con mes, el oficialismo aprueba el régimen de excepción sin cuestionar al Gobierno sobre su aplicación y sin tocar las violaciones a derechos humanos en El Salvador, pese a centenares de denuncias de parte de organizaciones sociales y de DD. HH.

En lo que va del régimen de excepción se han detenido a más de 93 mil personas, entre ellos a inocentes. El Estado no ha querido responder ni nacional ni internacionalmente sobre estas violaciones, pese a que el Gobierno ha reconocido que ha liberado a personas que no tenían vínculos con pandillas.

La declaración de la funcionaria también refuerza las múltiples denuncias de detenciones arbitrarias en el régimen de excepción en el que, por medio de denuncias anónimas, se han detenido a personas sin vínculos con pandillas.

Relatora de la ONU expresa preocupación por situación del abogado Luis Rivera

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino / Colaborador

La relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la independencia de los magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, expresó su preocupación por la situación del abogado y defensor de derechos humanos Luis Rivera, tras conocer denuncias sobre presuntos actos de vigilancia, hostigamiento e intentos de acceso no autorizado a sus cuentas personales en El Salvador.

A través de un pronunciamiento, Satterthwaite señaló que su mandato ya había manifestado preocupación por los ataques, intimidaciones y presiones contra profesionales del derecho en el país, así como por las consecuencias que estas prácticas pueden tener para el ejercicio independiente de la abogacía.

La relatora recordó que, de acuerdo con los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados, los Estados deben garantizar que estos profesionales puedan desarrollar sus funciones sin intimidaciones, obstáculos, acoso o injerencias indebidas, y sin temor a persecuciones o represalias por el ejercicio legítimo de su labor. El pronunciamiento se produce después de que el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD), el Observatorio Regional de Derechos (ORD), el Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) y el Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT) denunciaran presuntos actos de hostigamiento contra Rivera. Entre los hechos señalados mencionaron la presencia policial en las cercanías de su vivienda y posibles intentos de acceso no autorizado a sus cuentas personales.



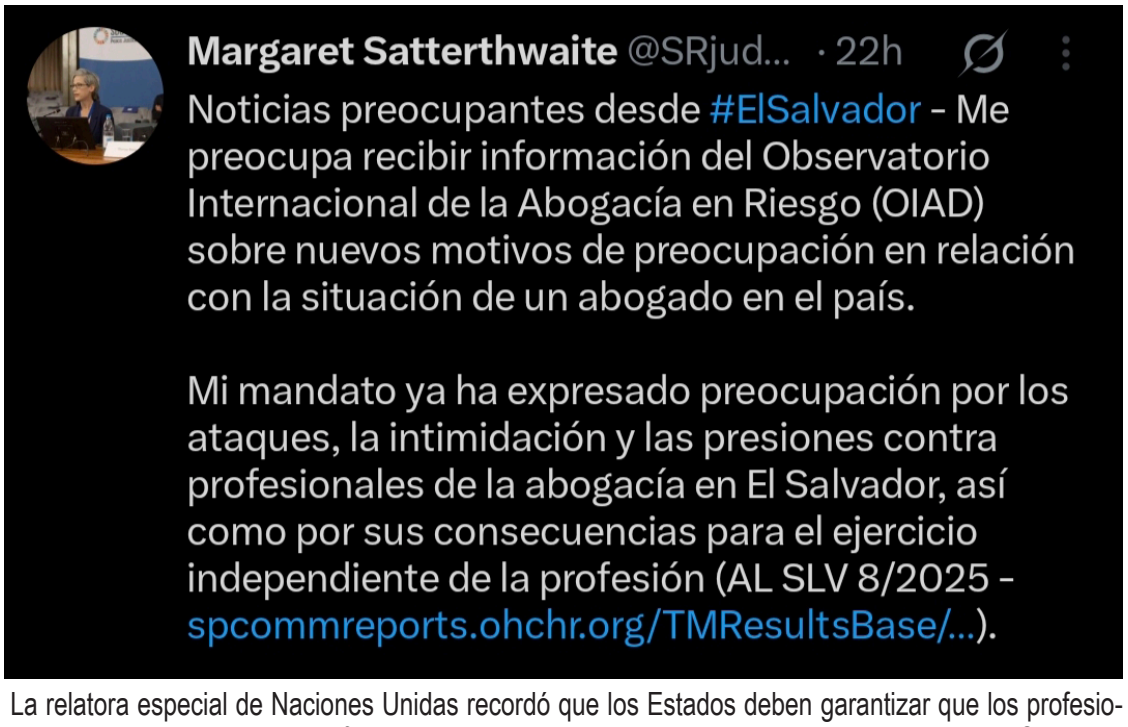
El ORD advirtió que estas situaciones podrían representar riesgos para la integridad, seguridad y privacidad del abogado y su familia. Asimismo, las organizaciones sostuvieron que los hechos denunciados forman parte de un posible patrón de vigilancia, seguimiento e intimidación contra profesionales del derecho y personas defensoras de derechos humanos en el país.

Como antecedentes, el observatorio mencionó las denuncias de hostigamiento policial contra la abogada Roxana Cardona y los señalamientos de vigilancia y seguimiento contra el abogado Guillermo García. También recordó las detenciones de la abogada Ruth López, en mayo de 2025, y del abogado constitucionalista Enrique Anaya, en junio del mismo año.

Las organizaciones señalaron que este tipo de prácticas puede propiciar la autocensura, restringir el ejercicio independiente de la abogacía y debilitar las capacidades de organización y denuncia de la sociedad civil, con posibles repercusiones en el funcionamiento democrático.

El ORD también recordó que la defensa de los derechos humanos constituye una actividad legítima y que el Estado salvadoreño tiene la obligación de garantizar la integridad personal, la privacidad, la libertad de expresión y asociación, así como el ejercicio independiente de la profesión jurídica e instó a las autoridades a prevenir e investigar cualquier acto de intimidación o represalia relacionado con la labor de Rivera.

Satterthwaite reiteró que la protección de quienes ejercen la abogacía es una garantía fundamental para el acceso a la justicia, el derecho a la defensa y la independencia del sistema judicial.



La relatora especial de Naciones Unidas recordó que los Estados deben garantizar que los profesionales del derecho ejerzan sus funciones sin intimidaciones, acoso ni represalias. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

Oficialismo avala acuerdos con Kuwait y Argentina

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Su aplicación permitirá "reducir" los procedimientos migratorios y eliminará los costos asociados a la obtención de visas para los funcionarios beneficiados.

La Asamblea Legislativa aprobó este martes una exención de visas para pasaportes oficiales entre El Salvador y Kuwait, un acuerdo de inversiones con Argentina y un pronunciamiento en favor de la diplomacia científica.

Con 59 votos, se aprobó el acuerdo de exención de visas entre El Salvador y el Estado de Kuwait, con el que se busca, según el oficialismo, agilizar los viajes oficiales y fortalecer las relaciones de cooperación entre ambas naciones.

El convenio beneficiará a los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales, según corresponda a cada país, quienes podrán ingresar, permanecer y salir de ambos territorios sin necesidad de gestionar una visa. Además, según se informó en la plenaria, se posibilitará el desarrollo de misiones especiales, promoverá inversiones y establecerá nuevos proyectos de cooperación.

Su aplicación permitirá "reducir" los procedimientos migratorios y eliminará los costos asociados a la obtención de visas para los funcionarios beneficiados. Esta exención no aplicará a quienes viajen con pasaportes ordinarios, sino únicamente a las personas que porten los documentos oficiales contemplados en el instrumento internacional.

El acuerdo fue suscrito el 25 de septiembre de 2026, en Nueva York, Estados Unidos, y entrará en vigor cuando ambos países se notifiquen oficialmente que han completado los procedimientos legales internos requeridos para su aplicación.

El otro acuerdo también fue aprobado con 59 votos; es un tratado entre El Salvador y la República de Argentina, para promover, según el oficialismo, iniciativas de inversión en áreas como la agroindustria, la manufactura especializada y la infraestructura tecnológica y logística; así como para incrementar la cooperación económica para beneficio de ambas naciones.

El oficialismo señaló que este convenio reducirá la incertidumbre jurídica que pueda existir en las reglas del trato, protección de patrimonio, transferencias y solución de controversias. Con este tipo de acuerdo, según dijo Nuevas Ideas, se abrirán oportunidades de inversión a empresas que deciden establecerse o ampliar sus operaciones en el territorio nacional y generan empleos, ya que contratan a proveedores nacionales.

También incluye proyectos de cooperación en áreas como salud, educación, energía renovable, ganadería, deportes, cultura, tecnología, turismo, transporte y prevención de desastres.

Este acuerdo también fue suscrito el 25 de septiembre de 2026, en Nueva York, Estados Unidos.

Pronunciamiento por el Día de la Ciencia

Vía dispensa de trámite, la Asamblea aprobó un pronunciamiento público por el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. Quien lo propuso fue la diputada de Nuevas Ideas, Ana Figueroa.

La Asamblea señaló que el lema "Puntos de encuentro a través de la diplomacia científica", propuesto por la UNESCO para la conmemoración de 2026, destaca el papel de la ciencia en el diálogo aprovechar la acción diplomática para facilitar la participación de instituciones salvadoreñas en proyectos internacionales de investigación, ampliar las oportunidades de intercambio y formación académica y favorecer la transferencia tecnológica.

Para impulsar dicha estrategia, se conformó la Mesa Nacional de Diplomacia Científica y Cooperación Académica, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

"Este esfuerzo contará con el acompañamiento de las embajadas y los consulados de El Salvador, cuyas gestiones contribuirán a identificar socios en el exterior y a vincular a las universidades y los centros de investigación del país con redes internacionales de conocimiento e innovación", puntualizó el decreto.



Nuevas Ideas aprueba dos acuerdos para la exención de visas con Kuwait y para promover iniciativas de inversión con Argentina. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



Con la entrega de estas 10 prioridades, CASATUR busca establecer una hoja de ruta para 2027, orientada a fortalecer la competitividad del sector, mejorar las experiencias de los visitantes y procurar que el crecimiento turístico se traduzca en mayores oportunidades económicas para los distintos actores de la industria. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

CASATUR entrega al Ministerio de Turismo diez prioridades para el sector en 2027

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino / Colaborador

La Cámara Salvadoreña de Turismo (CASATUR) entregó este martes 10 de noviembre a la ministra de Turismo, Morena Valdez, un documento con diez prioridades estratégicas para fortalecer la industria turística salvadoreña durante 2027, como resultado del segundo Congreso Anual de Turismo El Salvador 2026.

Las propuestas fueron definidas durante el encuentro, desarrollado el 9 y 10 de noviembre, con la participación de alrededor de 200 líderes, empresarios y representantes de diferentes actividades vinculadas al sector, quienes participaron en espacios de discusión y votación para identificar las principales necesidades y oportunidades de la industria.

Entre las prioridades establecidas se encuentran la formación de talento humano, el mejoramiento de la calidad de los servicios y experiencias turísticas, la diversificación de destinos en el territorio nacional y la promoción de El Salvador en nuevos mercados internacionales.

El sector también planteó facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para los empresarios, fortalecer la venta directa mediante herramientas de inteligencia artificial, impulsar los encadenamientos productivos y mejorar la accesibilidad y conectividad de los sitios turísticos.

La agenda contempla mantener la limpieza y sostenibilidad ambiental de los destinos, así como fortalecer la coordinación entre el sector público y privado, con participación activa de las pequeñas y medianas empresas.

El presidente de CASATUR, Carlos Umaña, había instado durante la inauguración del congreso a los empresarios a formular propuestas que permitan convertir el crecimiento en la llegada de visitantes internacionales en mayores beneficios para las empresas, los destinos turísticos y los trabajadores de la industria.

El encuentro contó con la participación de expertos internacionales, entre ellos Sol Freixa, vicepresidenta comercial de Amadeus, y Daniel Lezaca, director comercial sénior de esa compañía para Colombia, el Caribe y Centroamérica, quienes abordaron las tendencias del mercado, la experiencia de los visitantes, los canales de distribución y las oportunidades que ofrecen las herramientas tecnológicas para las empresas turísticas.

También participó Luis Pineda, capacitador corporativo y consultor especializado en ciencias de la felicidad y psicología positiva aplicadas al turismo, quien destacó la importancia del personal que atiende a los visitantes en la generación de valor para la industria.

Por su parte, la ministra Morena Valdez señaló que la estrategia turística para 2027 contempla la consolidación de eventos de clase mundial, la sostenibilidad, el fortalecimiento de la infraestructura y conectividad, así como el mejoramiento de la hospitalidad y la calidad de los servicios.

La funcionaria también destacó la importancia de mantener la coordinación con el sector privado para responder a las nuevas tendencias del mercado y continuar desarrollando la oferta turística nacional.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Turismo (MITUR), entre enero y octubre de 2026 El Salvador recibió 3 920 726 visitantes internacionales, lo que representa un crecimiento del 19 % en comparación con el mismo período de 2025.

Guatemala encabezó los países de residencia de los visitantes, con 1 603 239 personas, seguido de Estados Unidos, con 1 028 829; Honduras, con 804 076 y el resto del mundo con 484 582.

Estados Unidos: dos corporaciones electorales y un círculo vicioso de poder



Omar Salinas, Ingeniero en Energía y Analista en Política Pública

Estados Unidos tiene democracia, elecciones periódicas y alternancia política. Pero enfrenta una paradoja: republicanos y demócratas se suceden en el poder gracias al fracaso del adversario, mientras las grandes demandas nacionales permanecen postergadas. La democracia electoral funciona, pero sus resultados son cada vez menos satisfactorios para las mayorías.

En 2024, Donald Trump regresó a la Casa Blanca capitalizando el desgaste demócrata y el desencanto con la administración de Joe Biden. Dos años después, los avances electorales demócratas reflejaron el voto de castigo contra Trump y los republicanos. Cada partido encuentra en el fracaso del otro su principal oportunidad de regresar al gobierno. El bipartidismo estadounidense ha convertido la incapacidad ajena en su mejor capital electoral.

Republicanos y demócratas funcionan como dos grandes corporaciones electorales: eficaces para financiar campañas, conquistar cargos y conservar privilegios, pero incapaces de responder satisfactoriamente a las necesidades de millones de ciudadanos.

Ambos mantienen relaciones con poderosos intereses económicos que trascienden sus diferencias ideológicas. Bancos, aseguradoras, farmacéuticas, corporaciones tecnológicas, contratistas militares y organizaciones de presión influyen en las decisiones públicas. La Asociación Nacional del Rifle y los grupos de presión favorables a Israel ilustran cómo sectores organizados buscan orientar la actuación de legisladores y candidatos.

La influencia no termina en las campañas electorales. Muchas decisiones estratégicas comienzan a definirse fuera del Congreso, mediante negociaciones corporativas, organizaciones de presión y compromisos políticos previos al debate parlamentario. Senadores y representantes conservan sus facultades constitucionales, pero la dependencia de grandes financiadores plantea una pregunta incómoda: ¿hasta dónde llega su independencia frente a quienes sostienen sus carreras políticas?

Mientras las reformas destinadas a mejorar las condiciones de las mayorías enfrentan obstáculos, los sectores económicamente poderosos disponen de recursos permanentes para defender sus intereses.

En este contexto adquiere relevancia el denominado Estado profundo: estructuras burocráticas, militares, financieras y de seguridad cuya influencia trasciende los cambios de gobierno. Su permanencia ayuda a explicar por qué determinadas prioridades sobreviven a administraciones de orientaciones diferentes.

Barack Obama, Joe Biden y Donald Trump representan proyectos políticos distintos, pero han sido los rostros visibles de un modelo que los precede y los sobrevive. Los presidentes cambian; las estructuras de influencia permanecen. Millones de estadounidenses enfrentan dificultades para acceder a vivienda, financiar estudios superiores, pagar servicios médicos o alcanzar estabilidad económica. El salario mínimo federal continúa congelado desde 2009 y la legislación federal no garantiza vacaciones pagadas con carácter general.

La inmigración irregular exhibe otra incoherencia del sistema. Mientras los partidos convierten las fronteras en instrumento electoral, sectores de la agricultura, la construcción y los servicios recurren a trabajadores sin autorización laboral. El discurso condena la irregularidad; determinados intereses económicos aprovechan su persistencia.

También existe una crisis de coherencia moral. Los republicanos proclaman la defensa de la familia y los valores tradicionales, pero los escándalos de algunos dirigentes erosionan la credibilidad de esas banderas. Los demócratas reivindican la justicia social, mientras impulsan agendas culturales e ideológicas cuestionadas por sectores de convicciones tradicionales y mantienen vínculos corporativos. Ambos muestran una distancia creciente entre sus principios y sus prioridades políticas.

El agotamiento del modelo también tiene consecuencias internacionales. Estados Unidos ha visto erosionarse su predominio económico e industrial frente al ascenso de China y otras potencias, mientras se debilita la seguridad económica de su clase media. La nación que simbolizó prosperidad y movilidad social conserva una riqueza considerable, pero reproduce desigualdad, precariedad y pobreza. Una potencia que pierde cohesión social debilita también los fundamentos de su liderazgo mundial.

El problema es igualmente de representación. Trabajadores, sindicatos, agricultores, ambientalistas, pequeños empresarios y organizaciones sociales carecen de alternativas partidarias nacionales con posibilidades comparables de disputar el poder. Alemania ofrece un contraste: partidos como Los Verdes permiten que corrientes ambientalistas tengan representación parlamentaria propia. Su sistema multipartidista amplía las opciones políticas para defender intereses sociales específicos.

Estados Unidos necesita una apertura semejante: nuevas fuerzas capaces de representar clases sociales, sectores productivos y demandas colectivas, sin quedar subordinadas a las estructuras tradicionales. La nación que durante generaciones fue referente democrático mundial no ha perdido sus elecciones. Lo que enfrenta es el agotamiento de un modelo que confunde alternancia con renovación y competencia electoral con representación efectiva.

Republicanos y demócratas son eficaces para disputarse el poder, pero sus resultados siguen siendo insuficientes para responder a las aspiraciones de las mayorías. Una democracia puede sobrevivir al fracaso de un gobierno. Lo que no debería aceptar indefinidamente es que el fracaso de dos partidos se convierta en su único horizonte político.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359
Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

Edicto

KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ, Notario, del domicilio del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, con Oficina Jurídica ubicada en el Barrio Concepción, quince calle oriente y sexta avenida Sur, local número cuatro, del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel; **hace saber**: Que ante sus oficios Notariales comparece la señora BERNARDINA ARGUETA DE CAMPOS, de cincuenta y tres años de edad, Empleada, Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro, Departamento de San Miguel, con su Documento Único de Identidad Número: Cero uno siete uno seis dos cero cinco - nueve, quien actúa como apoderada especial en nombre y representación del señor JOSE ENRRIQUE ARGUETA CHICA, de cincuenta y cinco años de edad, Empleado, de Nacionalidad Salvadoreña, Originario del Distrito de San Antonio del Mosco, Municipio de San Miguel Norte, departamento de San Miguel, y como domicilio en la Ciudad de Springfield, Estado de Virginia de los Estados Unidos de América, persona quien se identifica por medio de su documento Único de Identidad número: cero uno cuatro cero nueve nueve cero nueve -cinco, personería que doy fe, por ser legítima por tener a la vista el poder especial otorgado en el consulado General de El Salvador, en la Ciudad de Woodbridge, Estado de Virginia de los Estados Unidos de América, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, ante los oficios de Ricardo Alexander Mata Palencia, Consul de la República de El Salvador, el cual fue debidamente autenticado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro, Departamento de San Miguel, el día veintiuno de abril de dos mil veintiséis; en nombre de su poderdante promueve diligencias, solicitando **Título Supletorio**, de un inmueble ubicado en caserío San Dieguito, cantón San Diego, distrito de San Antonio del Mosco, municipio de San Miguel norte, departamento de San Miguel, con una extensión superficial de diez mil ciento ochenta y cinco punto cincuenta y dos metros cuadrados, de la descripción técnica siguiente: **lindero norte** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por seis tramos: Tramo uno, con una distancia de dieciséis punto veintiocho metros; Tramo dos, con una distancia de cuatro punto ochenta y nueve metros; Tramo tres, con una distancia de tres punto setenta y cinco metros; Tramo cuatro, con una distancia de dos punto noventa y siete metros; Tramo cinco, con una distancia de treinta y seis punto sesenta y ocho metros; Tramo seis, con una distancia de siete punto ochenta metros; colindando con Demetrio Marquez con cerco de púas y Calle de por medio. **lindero oriente** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por quince tramos: Tramo uno, con una distancia de dos punto veinticuatro metros; Tramo dos, con una distancia de uno punto cincuenta y dos metros; Tramo tres, con una distancia de tres punto cuarenta y seis metros; Tramo cuatro, con una distancia de trece punto setenta y tres metros; Tramo cinco, con una distancia de veinticuatro punto treinta y cinco metros; Tramo seis, con una distancia de dieciséis punto setenta y cuatro metros; Tramo siete, con una distancia de catorce punto setenta metros; Tramo ocho, con una distancia de trece punto noventa y seis metros; Tramo nueve, con una distancia de tres punto noventa y cinco metros; colindando con Osmin Marquez con cerco de púas; Tramo diez, con una distancia de tres punto treinta y dos metros; Tramo once, con una distancia de ocho punto sesenta metros; Tramo doce, con una distancia de diez punto sesenta y ocho metros; Tramo trece, con una distancia de trece punto sesenta y dos metros; Tramo catorce, con una distancia de catorce punto cincuenta y dos metros; Tramo quince, con una distancia de dos punto noventa y tres metros; colindando con Agustín Márquez con cerco de púas. **lindero sur** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por seis tramos: Tramo uno, con una distancia de doce punto sesenta y cinco metros; Tramo dos, con una distancia de dieciocho punto setenta y dos metros; Tramo tres, con una distancia de veintiséis punto setenta y un metros; Tramo cuatro con una distancia de ocho punto veintitrés metros; Tramo cinco, con una distancia de cinco punto cuarenta y cinco metros; Tramo seis, con una distancia de treinta y tres punto setenta y nueve metros; colindando con Hernán Chicas con cerco de púas. **lindero poniente** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por diecisiete tramos: Tramo uno, con una distancia de trece punto ochenta y un metros; Tramo dos, con una distancia de catorce punto cincuenta y nueve metros; Tramo tres, con una distancia de siete punto setenta y cuatro metros; Tramo cuatro, con una distancia de nueve punto sesenta metros; Tramo cinco, con una distancia de once punto treinta y cuatro metros; Tramo seis, con una distancia de ocho punto sesenta y seis metros; Tramo siete, con una distancia de seis punto cincuenta y tres metros; Tramo ocho, con una distancia de nueve punto veintiocho metros; Tramo nueve, con una distancia de nueve punto setenta y ocho metros; Tramo diez, con una distancia de dieciocho punto setenta y cuatro metros; Tramo once, con una distancia de veinte punto cuarenta y cuatro metros; Tramo doce, con una distancia de cuatro punto diecinueve metros; Tramo trece, con una distancia de cinco punto diecinueve metros; Tramo catorce, con una distancia de cuatro punto setenta y un metros; Tramo quince, con una distancia de tres punto cero ocho metros; Tramo dieciséis, con una distancia de diecinueve punto setenta y cuatro metros; Tramo diecisiete, con una distancia de tres punto sesenta y cinco metros; colindando con Pablo Márquez y Salvador Mendoza con cerco de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. No tiene carga o derecho real que pertenezca a otra persona con quien hubiere proindivisión y lo ha poseído junto con su antecesor por más de treinta años consecutivos, lo adquirió por donación verbal del señor JOSE ANTONIO CHICAS MARTINEZ, y valúan ambas porciones de terreno en la suma de **tres mil dólares de los estados unidos de américa, lo que avisa para los efectos de ley**. Librado en la Oficina del Suscrito Notario. Distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

LIC. KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ
NOTARIO
1ª. Publicación
(11-12-13 noviembre/2026)

Edicto

KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ, Notario, del domicilio del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, con Oficina Jurídica ubicada en el Barrio Concepción, quince calle oriente y sexta avenida Sur, local número cuatro, del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel; **hace saber**: Que ante sus oficios Notariales comparece la señora BERNARDINA ARGUETA DE CAMPOS, de cincuenta y tres años de edad, Empleada, Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro, Departamento de San Miguel, con su Documento Único de Identidad Número: Cero uno siete uno seis dos cero cinco - nueve, quien actúa como apoderada especial en nombre y representación del señor José Enrique Argueta Chica, de cincuenta y cinco años de edad, Empleado, de Nacionalidad Salvadoreña, Originario del Distrito de San Antonio del Mosco, Municipio de San Miguel Norte, departamento de San Miguel, y como domicilio en la Ciudad de Springfield, Estado de Virginia de los Estados Unidos de América, persona quien se identifica por medio de su documento Único de Identidad Numero: cero uno cuatro cero nueve nueve cero nueve -cinco, personería que doy fe, por ser legitima por tener a la vista el poder especial otorgado en el consulado General de El Salvador, en la Ciudad de Woodbridge, Estado de Virginia de los Estados Unidos de América, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, ante los oficios de Ricardo Alexander Mata Palencia, Consul de la República de El Salvador, el cual fue debidamente autenticado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro, Departamento de San Miguel, el día veintiuno de abril de dos mil veintiséis; en nombre de su poderdante promueve diligencias, solicitando **título supletorio**, de un inmueble ubicado en Caserio San Dieguito, cantón San Diego, distrito de San Antonio del Mosco, municipio de San Miguel norte, departamento de San Miguel, con una extensión superficial de once mil ochocientos ochenta y seis punto ochenta y tres metros cuadrados, de las siguientes coordenadas: **lindero norte** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por diecisiete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con una distancia de tres punto treinta y dos metros; Tramo dos, con una distancia de siete punto quince metros; Tramo tres, con una distancia de cuatro punto ochenta y cuatro metros; Tramo cuatro, con una distancia de siete punto sesenta y seis metros; Tramo cinco, con una distancia de dieciséis punto diecinueve metros; Tramo seis, con una distancia de doce punto quince metros; Tramo siete, con una distancia de cuatro punto setenta y dos metros; Tramo ocho, con una distancia de dieciséis punto sesenta y cinco metros; colindando con Raúl Natividad Chicas con cerco de púas; Tramo nueve, con una distancia de cinco punto ochenta y seis metros; Tramo diez, con una distancia de quince punto cero cuatro metros; colindando con Diógenes Ventura, cerco de púas y Calle de por medio; Tramo once, con una distancia de veintidós punto veintidós metros; Tramo doce, con una distancia de seis punto treinta y dos metros; Tramo trece, con una distancia de tres punto treinta y seis metros; Tramo catorce, con una distancia de uno punto dieciséis metros; Tramo quince, con una distancia de catorce punto veintiséis metros; Tramo dieciséis, con una distancia de siete punto cero cero metros; Tramo diecisiete, con una distancia de cinco punto noventa y cuatro metros; colindando con Hernán Chicas con cerco de púas. **lindero oriente** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por trece tramos: Tramo uno, con una distancia de seis punto cuarenta y cuatro metros; Tramo dos, con una distancia de tres punto cuarenta y un metros; colindando con Roberto Chicas con cerco de púas; Tramo tres, con una distancia de nueve punto ochenta y cuatro metros; Tramo cuatro, con una distancia de cuatro punto ochenta y nueve metros; Tramo cinco, con una distancia de dos punto ochenta y cinco metros; Tramo seis, con una distancia de cinco punto cuarenta y ocho metros; Tramo siete, con una distancia de ocho punto cero cinco metros; Tramo ocho, con una distancia de cinco punto cero cuatro metros; Tramo nueve, con una distancia de veintiún punto veinte metros; Tramo diez, con una distancia de tres punto noventa y tres metros; Tramo once, con una distancia de seis punto setenta y seis metros; Tramo doce, con una distancia de siete punto cuarenta y nueve metros; Tramo trece, con una distancia de seis punto cero dos metros; colindando con María Irma Argueta de Nolasco con cerco de púas. **lindero sur** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por veintitrés tramos: Tramo uno, con una distancia de tres punto cero cero metros; Tramo dos, con una distancia de seis punto cincuenta y ocho metros; Tramo tres, con una distancia de cinco punto ochenta y siete metros; Tramo cuatro, con una distancia de cuatro punto setenta y ocho metros; Tramo cinco, con una distancia de cuatro punto ochenta y cinco metros; Tramo seis, con una distancia de cinco punto setenta y seis metros; Tramo siete, con una distancia de tres punto veinticuatro metros; Tramo ocho, con una distancia de cinco punto sesenta y nueve metros; Tramo nueve, con una distancia de tres punto sesenta y dos metros; Tramo diez, con una distancia de cinco punto setenta y ocho metros; Tramo once, con una distancia de cuatro punto noventa y un metros; Tramo doce, con una distancia de dos punto sesenta y cinco metros; Tramo trece, con una distancia de cinco punto setenta y nueve metros; Tramo catorce, con una distancia de cinco punto ochenta y cuatro metros; Tramo quince, con una distancia de diecinueve punto veinte metros; Tramo dieciséis, con una distancia de cinco punto quince metros; Tramo diecisiete, con una distancia de diez punto cero siete metros; Tramo dieciocho, con una distancia de diecisiete punto cuarenta y dos metros; Tramo diecinueve, con una distancia de ocho punto dieciocho metros; Tramo veinte, con una distancia de seis punto cero ocho metros; Tramo veintiuno, con una distancia de once punto cuarenta y siete metros; Tramo veintidós, con una distancia de cuatro punto cincuenta y nueve metros; Tramo veintitrés, con una distancia de once punto setenta y ocho metros; colindando con Eduardo Argueta con cerco de púas y Quebrada de por medio. **lindero poniente** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por trece tramos: Tramo uno, con una distancia de dos punto veintiocho metros; Tramo dos, con una distancia de seis punto noventa y cuatro metros; Tramo tres, con una distancia de cuatro punto cuarenta metros; Tramo cuatro, con una distancia de cinco punto cincuenta y tres metros; Tramo cinco, con una distancia de dos punto noventa y dos metros; Tramo seis, con una distancia de diez punto treinta y tres metros; Tramo siete, con una distancia de seis punto treinta y dos metros; Tramo ocho, con una distancia de seis punto treinta y cuatro metros; Tramo nueve, con una distancia de cinco punto treinta y nueve metros; Tramo diez, con una distancia de seis punto cero cero metros; colindando con Daniel Rivera con cerco de púas; Tramo once, con una distancia de siete punto ochenta y cuatro metros; Tramo doce, con una distancia de nueve punto cuarenta y cinco metros; Tramo trece, con una distancia de once punto cero ocho metros; colindando con Lucio Rivera, con cerco de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. No tiene carga o derecho real que pertenezca a otra persona con quien hubiere proindivisión y lo ha poseído junto con su antecesor por más de treinta años consecutivos, lo adquirió por donación verbal del señor PEDRO ALONSO CHICAS, y valúan ambas porciones de terreno en la suma de **tres mil dólares de los estados unidos de américa, lo que avisa para los efectos de ley**. Librado en la Oficina del Suscrito Notario. Distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

LIC. KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ
NOTARIO
1ª Publicación
11-12-13
Noviembre/2026

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos.
(La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Gerardo A,)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.

Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

Edicto

KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ, Notario, del domicilio del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, con Oficina Jurídica ubicada en el Barrio Concepción, quince calle oriente y sexta avenida Sur, local número cuatro, del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel; **hace saber**: Que ante sus oficios Notariales comparece la señora PETRONA ARGUETA ARGUETA, de setenta y ocho años de edad, de oficios Domésticos, del Distrito de San Antonio, Municipio de San Miguel Norte, Departamento de San Miguel, con Documento Único de Identidad Número: Cero cuatro dos cinco uno cuatro cinco ocho - dos; promueve diligencias, solicitando **Título Supletorio** de un inmueble que es dueña y actual poseedora de un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en caserío San Dieguito, cantón San Diego, distrito de San Antonio del Mosco, municipio de San Miguel norte, departamento de San Miguel, con una extensión superficial de diecisiete mil seiscientos noventa y tres punto noventa y cinco metros cuadrados, de la descripción técnica siguiente: **lindero norte** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por doce tramos: Tramo uno, con una distancia de trece punto cero tres metros; Tramo dos, con una distancia de nueve punto sesenta metros; Tramo tres, con una distancia de seis punto veinte metros; Tramo cuatro, con una distancia de siete punto setenta y ocho metros; Tramo cinco, con una distancia de quince punto cuarenta y nueve metros; Tramo seis, con una distancia de tres punto setenta y tres metros; Tramo siete, con una distancia de cinco punto sesenta y cuatro metros; Tramo ocho, con una distancia de once punto treinta y cinco metros; Tramo nueve, con una distancia de trece punto cincuenta y nueve metros; Tramo diez, con una distancia de seis punto dieciséis metros; Tramo once, con una distancia de trece punto ochenta y tres metros; Tramo doce, con una distancia de once punto cuarenta y dos metros; colindando con María Irma Argueta de Nolasco con cerco de púas y quebrada de por medio. **lindero oriente** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por seis tramos: Tramo uno, con una distancia de seis punto cero cuatro metros; Tramo dos, con una distancia de tres punto sesenta y dos metros; Tramo tres, con una distancia de catorce punto noventa y dos metros; Tramo cuatro, con una distancia de diez punto treinta metros; Tramo cinco, con una distancia de dieciocho punto setenta y dos metros; Tramo seis, con una distancia de ocho punto ochenta y cuatro metros; colindando con María Irma Argueta de Nolasco con cerco de púas y Calle de por medio. **lindero sur** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por veintinueve tramos: Tramo uno, con una distancia de dos punto cincuenta y cuatro metros; Tramo dos, con una distancia de seis punto dieciocho metros; Tramo tres, con una distancia de nueve punto treinta y cuatro metros; Tramo cuatro, con una distancia de seis punto noventa y un metros; Tramo cinco, con una distancia de seis punto cincuenta y seis metros; Tramo seis, con una distancia de doce punto treinta y cinco metros; Tramo siete, con una distancia de tres punto treinta y dos metros; Tramo ocho, con una distancia de cinco punto treinta y nueve metros; Tramo nueve, con una distancia de ocho punto noventa y seis metros; Tramo diez, con una distancia de tres punto noventa y tres metros; Tramo once, con una distancia de tres punto veintidós metros; Tramo doce, con una distancia de cinco punto once metros; Tramo trece, con una distancia de tres punto noventa y cinco metros; Tramo catorce, con una distancia de siete punto noventa y seis metros; colindando con María Antonia Ventura con cerco de púas; Tramo quince, con una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo dieciséis, con una distancia de ocho punto veintiocho metros; Tramo diecisiete, con una distancia de tres punto treinta y tres metros; Tramo dieciocho, con una distancia de seis punto treinta y ocho metros; Tramo diecinueve, con una distancia de cinco punto cincuenta y cinco metros; Tramo veinte, con una distancia de cinco punto treinta y siete metros; Tramo veintiuno, con una distancia de quince punto cincuenta y nueve metros; Tramo veintidós, con una distancia de dieciséis punto cincuenta y un metros; Tramo veintitrés, con una distancia de diez punto cero seis metros; colindando con Diogenes Ventura con cerco de púas; Tramo veinticuatro, con una distancia de catorce punto veintisiete metros; Tramo veinticinco, con una distancia de tres punto trece metros; Tramo veintiséis, con una distancia de cinco punto quince metros; Tramo veintisiete, con una distancia de once punto cero un metros; Tramo veintiocho, con una distancia de cinco punto noventa y cuatro metros; Tramo veintinueve, con una distancia de once punto cero tres metros; colindando con Lucinda Ortiz con cerco de púas. **lindero poniente** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por diecinueve tramos: Tramo uno, con una distancia de ocho punto ochenta y seis metros; Tramo dos, con una distancia de siete punto noventa y cuatro metros; Tramo tres, con una distancia de cinco punto cincuenta y seis metros; Tramo cuatro, con una distancia de siete punto veinticuatro metros; Tramo cinco, con una distancia de doce punto sesenta y seis metros; Tramo seis, con una distancia de ocho punto treinta y cuatro metros; colindando con Narciso Argueta con cerco de púas; Tramo siete, con una distancia de once punto diecisiete metros; Tramo ocho, con una distancia de once punto trece metros; Tramo nueve, con una distancia de dieciocho punto cincuenta metros; Tramo diez, con una distancia de nueve punto ochenta y siete metros; Tramo once, con una distancia de siete punto noventa y dos metros; Tramo doce, con una distancia de trece punto veintidós metros; Tramo trece, con una distancia de nueve punto veinticinco metros; Tramo catorce, con una distancia de seis punto cincuenta y ocho metros; Tramo quince, con una distancia de nueve punto cincuenta y siete metros; Tramo dieciséis, con una distancia de once punto ochenta y un metros; Tramo diecisiete, con una distancia de nueve punto cuarenta y siete metros; Tramo dieciocho, con una distancia de diez punto sesenta y un metros; Tramo diecinueve, con una distancia de siete punto cincuenta y cuatro metros; colindando con Quintín Mendoza con cerco de púas y quebrada de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. No tiene carga o derecho real que pertenezca a otra persona con quien hubiere proindivisión y lo ha poseído junto con su antecesor por más de treinta años consecutivos, lo adquirió por compra de posesión otorgada por el señor Juan Arnulfo Argueta Chicas, y valúan ambas porciones de terreno en la suma de **cinco mil dólares de los estados unidos de américa, lo que avisa para los efectos de ley**. Librado en la Oficina del Suscrito Notario. Distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

LIC. KENIA YULISSA HERNANDEZ DE MELENDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(11-12-13 noviembre/2026

Búscanos en nuestras redes sociales
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino



Secretario de Defensa de EEUU desafiante ante posible juicio político

Washington/ Prensa Latina

El secretario de Defensa de Estados Unidos, Pete Hegseth, calificó este martes de "un espectáculo político" el intento de destituirlo a través de las acusaciones presentadas en la Cámara de Representantes para el proceso de impeachment.

Hegseth compareció en la primera sesión informativa que tuvo lugar en meses en el Pentágono y un día después de que el congresista republicano Thomas Massie presentara la víspera ocho artículos de juicio político (impeachment) en su contra, cuya votación quizás ocurra en esta jornada.

El jefe del Pentágono solo respondió preguntas de los medios de comunicación de derecha durante la conferencia, en la cual caracterizó el proceso que tratan de aplicarle como resultado de "desacuerdos políticos, no delitos menores, ni traición, ni soborno, ni el tipo de delitos que los fundadores pretendían cuando escribieron la cláusula de juicio político".

Reiteró su defensa a las acciones militares contra presuntas embarcaciones del narcotráfico en el Caribe y el Pacífico (en las que murieron más de 240 personas) y dijo que fueron operaciones "legales" y "exitosas".

Hegseth afirmó que sí está "detrás de cada una" de esas operaciones militares que ha ejecutado por orden del presidente Donald Trump y que "lo volvería a hacer mañana", pese a la lluvia de críticas de todos los colores que le cayeron por su rol en la guerra contra Irán.

El secretario de Defensa comparó los artículos de juicio político presentados con los esfuerzos para destituir a Trump en su primer mandato. "Hemos visto este espectáculo antes", subrayó.

Por su parte, el mandatario republicano mantiene hasta el momento su firme apoyo a Hegseth. Tal vez, porque en última instancia, Trump se está defendiendo a sí mismo, según destacó CNN.

El presidente Trump publicó en redes sociales que Hegseth "obtiene una 'A' MÁS, MÁS, MÁS" por su defensa contra los intentos de acusarlo.

Massie, miembro saliente de la Cámara de Representantes por Kentucky, expresó la víspera a la prensa: "No lo estamos acusando (a Hegseth) por ser incompetente en su trabajo. De hecho, fue muy eficaz matando estudiantes en Irán; fue muy eficaz llevando a cabo ejecuciones extrajudiciales".



Cumple el Papa con Córdoba; estalla litigio en Buenos Aires



Córdoba, Argentina/ Prensa Latina

El papa León XIV ofició este martes en Córdoba su segunda misa en Argentina centrada en el ritual litúrgico eclesiástico, mientras en Buenos Aires estalló una controversia por una "Carpa VIP" para ricos, famosos y políticos selectos.

"El mundo espera de nosotros compromiso", manifestó el sumo pontífice en la homilía en la gran explanada de la Fuerza Aérea de Argentina adonde acudieron unos 650 mil fieles de esta provincia, otras comarcas del país e incluso de naciones vecinas.

Durante la homilía, recordó al Cura Brochero, un sacerdote católico cordobés conocido popularmente como el "cura gaucho", recordado por su profunda labor pastoral y social en la región serrana de Traslasierra.

También a Mama Antula, una laica consagrada y la primera santa mujer en el país, así como recordó a otras figuras destacadas de la Iglesia argentina. A los 15 años Antula decidió consagrarse como laica, renunciando a un matrimonio acomodado, para ayudar a pobres y enfermos.

Al igual que en la capital, un torrente humano se volcó a las calles para recibir al jefe del Vaticano en su tercer día en Argentina, segunda escala de su primera gira apostólica en Sudamérica, la cual inició en el día 6 en Uruguay, y el miércoles 11 luego de su tercera y última misa en la Basílica de Luján partirá hacia Perú para completar el periplo.

Tras la misa se dirigió al Arzobispado de Córdoba para un almuerzo y encuentro con el clero local, pero antes salió al balcón para saludar a la multitud que se agolpó en las inmediaciones de la institución religiosa.

El Papa tiene previsto también recibir a un grupo de familiares de víctimas asesinadas y desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar. Los restos de una treintena de ellas fueron hallados en un predio cercano a La Perla, siniestro centro de detención y muerte en Córdoba.

Estalla litigio en Buenos Aires

Mientras, en Buenos Aires el diputado nacional Esteban Paulón presentó un pedido de informe para que el gobierno de Javier Milei explique ante el Congreso sobre la escandalosa carpa VIP instalada para funcionarios, legisladores suyos, empresarios y figuras del espectáculo, durante la misa que el papa León XIV el lunes en Palermo.

Fuentes legislativas señalaron que el proyecto de resolución tiene dos destinatarios concretos: la secretaria General de la Presidencia, Karina Milei, y el canciller Pablo Quirno.

Ambos serán citados a "brindar explicaciones detalladas" sobre ese hecho que despertó el repudio generalizado por exhibir privilegios de clase a contramano del mensaje papal, mientras más de dos millones y medio de argentinos soportaban el primer día de intenso sol en la primavera austral.

El escándalo se desató luego de que la modelo y empresaria Angie Landaburu, pareja del acaudalado hombre de negocio Augusto Marini, compartiera fotos de la carpa exclusiva para acoger a funcionarios nacionales y porteños, empresarios, legisladores y figuras mediáticas.

Todo en un ambiente sofisticado y con invitaciones cursadas por la Presidencia de la Nación. "En el gobierno nacional y el de la Ciudad no entendieron absolutamente nada de lo que significaba la llegada de León XIV al país ni su mensaje", reprochó Paulón.

Según se estimó, tal exclusividad le costó al Estado aproximadamente de ocho mil 690 millones de pesos (5.535 dólares). Por eso se pidió saber cuáles fueron los criterios de adjudicación y si hubo un "análisis de conflicto de intereses", reclama el proyecto de resolución.